

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

REGISTRO DE VALORES : 00124

R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 27 de Marzo recién pasado, se acordó lo siguiente:

- Proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de Abril de 2012, la distribución de un ***Dividendo Adicional***, con cargo al Fondo de Utilidades Acumuladas por los siguientes montos:
 - a) \$24,30 (veinticuatro coma treinta pesos) por cada acción de la Serie A; y
 - b) \$26,73 (veintiséis coma setenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, este Dividendo Adicional se pagaría a partir del día 31 de Mayo de 2012, y el cierre del Registro de Accionistas para determinar los beneficiarios a su pago sería el 25 de Mayo de 2012.

Santiago, 28 de Marzo de 2012.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.